

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 DE MANDAMIENTOS DE  
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE  
TRANSITO DEL MES OCTUBRE 2019**

**INFORMA:**

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaría, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes trece (13) de febrero de 2023, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

**El presente AVISO se fija el lunes trece (13) de febrero de 2023 a las 8:00 AM y se desfija el viernes diecisiete (17) de febrero de 2023 a las 5:00 PM.**

**Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.**



**J. MAYID GENE BELTRÁN SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA**

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**J. MAYID GENE BELTRÁN SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parteresolutiva de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

### RESUELVE

**PRIMERO: LIBRAR** mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

**SEGUNDO: CITAR** al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

**TERCERO: ADVERTIR** al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

**CUARTO: DECRETAR** el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

**QUINTO: CONTRA** la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Comparendo	Fecha De Comparendo	Tipo De Documento	No. De Documento	Nombres	Nro Coactivo	Fecha Coactivo
54001000000025527533	3/10/2019	Cédula de ciudadanía	13466844	CARLOS MOISES PAEZ BARBOSA	2022-10185107	3/10/2022
54001000000025527532	3/10/2019	Cédula de ciudadanía	13466844	CARLOS MOISES PAEZ BARBOSA	2022-10185108	3/10/2022
54001000000025527561	4/10/2019	Cédula de ciudadanía	88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	2022-10185109	3/10/2022
54001000000025527351	5/10/2019	Cédula de ciudadanía	13275785	WALTER JERSON URIBE MORALES	2022-10185110	3/10/2022
54001000000025528569	8/10/2019	Cédula de ciudadanía	1090447263	JENNY CAROLINA PENA	2022-10185111	3/10/2022
54001000000025528098	9/10/2019	Cédula de ciudadanía	1004862804	IVAN DARIO DURAN	2022-10185112	3/10/2022
54001000000025528428	10/10/2019	Cédula de ciudadanía	1004859738	YORDAN ASCANIO ARENAS	2022-10185113	3/10/2022
54001000000025528427	10/10/2019	Cédula de ciudadanía	1004859738	YORDAN ASCANIO ARENAS	2022-10185114	3/10/2022
54001000000025528399	11/10/2019	Cédula de ciudadanía	1094858246	GILVER LOAIZA	2022-10185115	3/10/2022
54001000000025529332	16/10/2019	Cédula de ciudadanía	88245897	LUIS ROBERTO PARRA	2022-10185116	3/10/2022
54001000000025528263	16/10/2019	Cédula de ciudadanía	1067809817	FRANK ALAIN VILLAMIZAR	2022-10185117	3/10/2022
54001000000025529337	17/10/2019	Cédula de ciudadanía	1090487311	RAFAEL LEONARDO CRISTANCHO BONILLA	2022-10185118	3/10/2022
54001000000025528441	18/10/2019	Cédula de ciudadanía	1112099591	RICARDO ARTURO ISAZA GARCIA	2022-10185119	3/10/2022
54001000000025528997	18/10/2019	Cédula de ciudadanía	1090416282	CARLOS ALBERTO DUARTE CARRILLO	2022-10185120	3/10/2022
54001000000025529690	21/10/2019	Cédula de ciudadanía	1067809817	FRANK ALAIN VILLAMIZAR	2022-10185121	3/10/2022
54001000000025529922	21/10/2019	Cédula de ciudadanía	88159953	JAVIER FRANCISCO CASTAÑA'EDA CAPACHO	2022-10185122	3/10/2022
54001000000025529710	22/10/2019	Cédula de ciudadanía	13509211	SAULO ANTONIO GUTIERREZ PINTO	2022-10185123	3/10/2022
54001000000025529703	22/10/2019	Cédula de ciudadanía	88215345	VLADIMIR PEA PEREZ	2022-10185124	3/10/2022



54001000000025530294	22/10/2019	Cédula de ciudadanía	1090486051	STYVEN ORLANDO MALDONADO	2022-10185125	3/10/2022
54001000000025530186	22/10/2019	Cédula de ciudadanía	88284465	JHON JAIRO TORRES MANZANO	2022-10185126	3/10/2022
54001000000025529836	22/10/2019	Cédula de ciudadanía	1090515079	FRANCO YESID LUNA	2022-10185127	3/10/2022
54001000000025530015	23/10/2019	Cédula de ciudadanía	13440606	LUIS RAMON RIVERA NOVA	2022-10185128	3/10/2022
54001000000025529871	23/10/2019	Cédula de ciudadanía	88242754	JOSE MARCELINO CAMARGO TAPIAS	2022-10185129	3/10/2022
54001000000025530066	24/10/2019	Cédula de ciudadanía	88152958	LUIS ARTURO SANCHEZ BARON	2022-10185130	3/10/2022
54001000000025530966	29/10/2019	Cédula de ciudadanía	1090523000	NELSON EDUARDO GALAVIS ANGEL	2022-10185131	3/10/2022
54001000000025531238	31/10/2019	Cédula de ciudadanía	5461769	JORGE EMIRO MENDOZA VARGAS	2022-10185132	3/10/2022
54001000000025531089	31/10/2019	Cédula de ciudadanía	1005024286	ELKIN ARMANDO MENA SUBERO	2022-10185133	3/10/2022

### FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy lunes trece (13) de febrero de 2023**, siendo las 8:00 am.

**J. MAYID GENE BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

### DESEFIJACIÓN

Hoy **viernes diecisiete (17) de febrero de 2023** a las 5:00 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificación por avisos de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones.

**J. MAYID GENE BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**